



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS

SUMARIO

Con fundamento en el Artículo 38 fracción L de la Ley Orgánica Municipal del Estado Morelos; se emite como órgano oficial para la publicación de los acuerdos de carácter general tomados por el Ayuntamiento y de otros asuntos de interés público, lo siguiente:

Tepoztlán, Mor. a 10
de diciembre de 2024

Cuarto Trimestre Año No.6
1

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
ACUERDO DICTADO EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PAGO DE VALES DE DESPENSA PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EQUIVALENTE A 7 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE SERÁN PAGADEROS DE FORMA MENSUAL DEBIENDO AUTORIZARSE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS.	2
ACUERDO DICTADO EN LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR EL QUE SE APRUEBA LA DONACIÓN DE 12 "BIENES MUEBLES" A LA ESCUELA SECUNDARIA "JESÚS CONDE RODRÍGUEZ", ADQUIRIDOS POR DONACIÓN DE LA "FUNDACIÓN ALFREDO HARP HELU OAXACA", CON VALOR DE \$90,550.00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).	3





**EXTRACTO DEL ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE
CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.**

**1.- ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL PAGO DE VALES DE DESPENSA PARA
LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EQUIVALENTE A 7 DÍAS DE SALARIO
MÍNIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD.**

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

PUNTO CUATRO

1.- PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE VALES DE DESPENSA, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EQUIVALENTE A 7 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE SERÁN PAGADEROS DE FORMA MENSUAL DEBIENDO AUTORIZARSE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS.

-----**ACUERDO**-----

ARTÍCULO PRIMERO. - SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y TESORERO MUNICIPAL REALICEN EL PAGO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FORMA QUINCENAL, LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 3.5 (TRES PUNTO CINCO) DIAS DE SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA ENTIDAD, POR CONCEPTO DE PAGO DE DESPENSA

QUE REFIERE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBIENDO REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE APARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024. -----

TRANSITORIOS

PRIMERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA GACETA MUNICIPAL. -----





2.- ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE DOCE “BIENES MUEBLES” A LA ESCUELA SECUNDARIA “JESÚS CONDE RODRÍGUEZ” ADQUIRIDOS POR DONACION DE LA “FUNDACION ALFREDO HARP HELU OAXACA “. CON VALOR DE \$90,550.00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

PUNTO CINCO

2.- PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE DOCE “BIENES MUEBLES” A LA ESCUELA SECUNDARIA JESUS CONDE RODRIGUEZ ADQUIRIDOS POR DONACION DE LA “FUNDACION ALFREDO HARP HELU OAXACA “. CON VALOR DE \$90,550.00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) -----

-----ACUERDO-----

ARTÍCULO PRIMERO. SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y SINDICA MUNICIPAL, REALICE LA DONACIÓN DE LOS “BIENES MUEBLES” IDENTIFICADOS COMO INSTRUMENTOS DE VIENTO Y PERCUSIÓN, TAMBORA MARCA DM, TAROLA REDOBLANTE 14 X 5.5 MARCA DM, PLATILLOS MARCA SABIAN, 2 CLARINETE NEGRO MARCA BAQUELITA 520 SISTEMA BOEHM 17 LLAVES, 2 TROMBON DE EMBOLOS EN DO (C) LAQUEADO CON ESTUCHE, TUBA SOUSAFON LAQUEADA DE 26 PABELLON, 2 SAXOR ALTO EB (MIB) LAQUEADO CON ESTUCHE, 2 TROMPETA B (SIB) LAQUEADA DOBLE LLAVE 3L CON ESTUCHE,

ADQUIRIDO POR DONACIÓN DE LA “FUNDACION ALFREDO HARP HELU OAXACA “. CON VALOR DE \$90,550.00 (NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) A FAVOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA JESUS CONDE RODRIGUEZ, UBICADA EN CALLE IGNACIO ZAGAGOZA S/N ESQUINA PABLO GONZALEZ EL CENTRO DE TEPOZTLÁN, MORELOS A TRAVÉS DE SU DIRECTOR Y PADRES DE FAMILIA QUE ESTE DESIGNE.

PRIMERO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA GACETA MUNICIPAL. -----





Ayuntamiento de Tepoztlán

2022 - 2024

C. DAVID DEMESA BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPOZTLÁN, MORELOS.
2022-2024

C. MINERVA ROBLES CEDILLO
SINDICA MUNICIPAL

LIC. ARTURO ROJAS ORTÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ÁNDRES ERIVAN SÁNCHEZ LARA

C. NAZARIO CASTAÑEDA MORALES

C. J. EXALTACIÓN DUARTE SALMERON

C. VELIA CLEMENCIA ORTIZ ROJAS

C. MA. DEL PILAR NAVARRETE MORALES

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN "TURISMO, CULTURA Y TRADICIÓN"

Envila S/N, Col. Centro, 62520
Tepoztlán, Morelos, Mexico

Teléfono 739 39 5 0009 | 739 39 5 1049
E-mail : presidencia@tepoztlan.gob.mx

www.tepoztlan.gob.mx



PUEBLOS
MÁGICOS